

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de laboratorio - Unidad de Espectrometría de masas

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 048/2026

Resumen del puesto de trabajo: El/la candidato/a se incorporará a la Unidad de Espectrometría de Masas e Imagen Molecular (IMSMI), que ofrece soporte altamente especializado en las últimas técnicas de espectrometría de masas disponibles a aquellos investigadores y usuarios que así lo requieran. Esta Unidad, está especializada en ofrecer servicios en tres de las grandes -ómicas como son Proteómica, Lipidómica y Metabolómica. Además, está particularmente especializada en Imagen Molecular (MS-Imaging).

El técnico/a contratado/a se encargará, entre otras funciones, de dar soporte especializado en preparación de muestras, así como de llevar a cabo labores de laboratorio y gestión de mismo.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Eduardo Chicano Gálvez

Departamento / Grupo: UCAIB. Unidad de Espectrometría de Masas e Imagen Molecular IMSMI.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: UCAIB.Proteo

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.930 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 10% de retribución variable vinculado a objetivos.
Tipo de contrato	Indefinido.
Duración	Indefinida.
Periodo de prueba	2 meses.
Jornada	100% (35 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Inmediata/2026.

Funciones a realizar

- Recepción y custodia de muestras a su llegada a la IMSMI. El/la técnico/a será el/la responsable de la adecuada conservación de las muestras hasta tanto no se hayan generado los resultados analíticos requeridos por el/la usuario/a demandante de su servicio.
- Adecuación de las muestras para su posterior análisis, lo cual incluye cualquier metodología propia de limpieza, tratamiento y conservación de las muestras hasta su llegada a la zona de análisis de la IMSMI.
- El/la técnico/a realizará un registro de los análisis realizados, será el/la responsable de la custodia de todos los datos generados en sus procedimientos experimentales y guardará un registro electrónico de los mismos.
- El/la técnico/a será el/la encargado/a de velar por el correcto funcionamiento de la instrumentación que utilice, así como de mantener todos los equipos del laboratorio de preparación de muestras en perfecto estado de conservación y calibración.
- Asistencia a reuniones, congresos, etc. para la divulgación de información relacionada con el servicio, así como para lograr una correcta formación continuada.
- El/la técnico/a deberá trabajar bajo un entorno de calidad de la gestión documental bajo normativa ISO:9001.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Formación Profesional de Grado Superior de Técnico/a Superior de Laboratorio.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Formación Profesional de Grado Superior de Técnico/a Superior de Laboratorio.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Formación Profesional de Grado Superior de Técnico Especialista de Anatomía Patológica y Citología (**1 punto**).
- 2) Experiencia previa como técnico/a de laboratorio en Estructuras Centrales de Apoyo a la Investigación (0,1 puntos/mes, **máximo 2,5 puntos**).
- 3) Experiencia como técnico de laboratorio en el ámbito clínico (0,1 puntos por año, **hasta un máximo de 1 punto**).
- 4) Participación o agradecimientos en publicaciones científicas (0,1 puntos/publicación hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
- 5) Participación en proyectos de investigación (0,1 puntos/proyecto, hasta un **máximo de 0,5 puntos**).
- 6) Experiencia previa en normativa de calidad ISO:9001 (Años experiencia en otros laboratorios con certificación ISO:9001, 0,5 puntos/año experiencia, **1 punto máximo**).
- 7) Curso Buenas Prácticas Clínicas (**0,25 puntos**).
- 8) Formación relacionada con LC-MS y/o MS-Imaging (**0,25 puntos**).

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección convocatorias.personal@fibico.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	29	Junio	2026	00.00 h
Fecha Fin	9	Julio	2026	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 29 de junio de 2026

VºBº del/de la Investigador/a Responsable